

José Antonio Castellanos López,
***La transición democrática en Castilla- La Mancha (1976-1983). Proceso
autonómico y construcción regional.***

El estudio de la transición democrática en España, como uno de los acontecimientos axiales en el devenir reciente de este país, se ha constituido en un objeto de análisis que ha sido abordado desde los más diversos puntos de vista tanto por los historiadores como por otros investigadores de disciplinas tan diversas como la Ciencia Política, la Sociología, el Derecho, la Antropología, etc... Aproximaciones éstas que han ido desde el examen global del cambio político-institucional, hasta la focalización en múltiples aspectos concretos que dieron forma a esta transformación del Estado. Aspectos tales como la radical mutación del marco legal, el retorno de la competencia electoral y de los partidos políticos, la reintroducción de costumbres y usos democráticos, o la apertura de España a unos nuevos horizontes en sus relaciones internacionales, particularmente con su entorno europeo. Las particularidades del “modelo” español de transición a la democracia han dado pie a que este proceso se haya convertido en fruto de numerosas comparaciones con otros países europeos – fundamentalmente Grecia y Portugal – que por entonces emprendieron también su camino hacia la democratización, o con otros países del ámbito sudamericano que en años posteriores también se vieron en la

circunstancia de transitar desde regímenes dictatoriales hacia la – muchas veces difícil – construcción de sistemas democráticos.

Dentro de las muchas piezas que dieron forma al puzzle del cambio en España, sin duda una de la que dotaron a este fenómeno de una mayor singularidad fue la radical transformación que en el orden de la organización territorial del Estado conllevó el paso de un entramado político a otro. Y es que, no cabe duda, de que uno de los resultados de más hondo calado del proceso democratizador en España fue la construcción de una nueva estructura político-administrativa – conocida con el tiempo como Estado de las Autonomías – que conllevaría una radical ruptura con la que históricamente había sido la forma de regir los destinos del Estado español contemporáneo: un férreo y radical centralismo.

Resultado del interés por esta nota distintiva que caracteriza la transición española han sido un buen número de investigaciones que se han acercado al fenómeno desde la óptica territorial o autonómica. Hasta el momento la inmensa mayoría de estas aportaciones han tomado como referentes geográficos, a la vez que han visto la luz, en aquellos territorios en los cuales las reivindicaciones por acceder al autogobierno habían alcanzado mayores

cotas de intensidad a lo largo de la historia. En efecto, el nivel numérico de los trabajos que abordan lo que podríamos denominar como estudio periférico de la transición en Andalucía, Galicia, Cataluña o el País Vasco – en el especial en estos dos últimos casos – excede con mucho a lo editado en otras Comunidades. El hecho de que en estos territorios la cuestión regional se haya vivido desde tiempo atrás con más intensidad que en las otras, parece ser el factor que más claramente explicaría esta desigualdad. Prueba también de lo que se está apuntado es que aquellas Comunidades Autónomas que nacieron desprovistas totalmente de una identidad regional han sido las últimas en ver como se estudiaban las formas en que cristalizó su autonomía.

A rellenar parte de este importante vacío, viene a contribuir, precisamente, el libro titulado *La Transición Democrática en Castilla-La Mancha (1976-1983). Proceso Autonómico y Construcción Regional*, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, Toledo, 2007, cuyo autor es de José Antonio Castellanos López.

La obra abordada desde los presupuestos de análisis de la Historia política, presta una especial atención a la cuestión de las causas, tanto autóctonas como exógenas, que intervinieron en la gestación de la Comunidad Autónoma, centrándose en particular en estudiar la influencia que los sentimientos de pertenencia y de conciencia identitaria ejercieron en el desarrollo del proceso autonómico, y de manera particular en su posible actuación como condicionante llegado el momento, sobre todo, de plantear las distintas reivindicaciones autonomistas. Al mismo tiempo procurar en todo momento describir el modo en que se materializaron las primitivas instituciones autonómicas de la

Comunidad, analizando, igualmente, la relevancia que en su constitución tuvieron ciertos personajes y formaciones políticas, y la dialéctica que entre estas asociaciones se originó por la gestión de dichas instituciones.

Es conocido por todos que la combinación del factor político y el factor popular adquiere su expresión culminante en el desarrollo de los procesos electorales o en las consultas populares. Es por este motivo de enorme trascendencia política por el cual las elecciones celebradas en Castilla-La Mancha durante este período han merecido también una especial dedicación en este trabajo. Atención que no ha sido menos al hablar de la problemática respecto al encaje territorial de la región, uno de los temas vertebradores de todo el proceso.

El trabajo se divide en tres partes claramente diferenciadas. La primera de ellas titulada “La organización regional de Castilla-La Mancha ¿Una vía desde arriba hacia el autogobierno?” dirige su atención al análisis de aquellas cuestiones que actuaron como determinantes de fondo del proceso de conformación regional: los antecedentes del regionalismo castellano-manchego, las causas y justificaciones de la autonomía, la cuestión de la conciencia regional, y por último, la problemática provincialista.

En la segunda parte titulada “El encaje territorial: los ajustes espaciales de un nuevo poder autonómico” y tomando como punto de partida la óptica provincial, se analizan los principales avatares experimentados en el proceso de conformación territorial. Labor ésta que se acomete en una sección introductoria en la que se efectúa un breve repaso a la evolución territorial de las cinco provincias desde la creación de las mismas en 1833 y en tres capítulos que centran su atención en las tres provincias

cuya adscripción al nuevo ente autonómico resultó ser más problemática: Guadalajara, Albacete y Madrid, provincia que finalmente quedaría fuera del entramado político castellano-manchego.

La tercera parte recibe el nombre de “La gestación de una región 1976-1983”. A lo largo de sus cuatro capítulos y tomando, en esta ocasión como referentes unos bien delimitados y ya explicados marcos cronológicos, se traza un recorrido por todo el proceso de conformación política de la región desde que se atisban los primeros indicios del mismo en 1976 hasta la fecha de 1983 en la que se puede dar por concluido el proceso de gestación política de la región.

La estructura del trabajo combina pues secciones en las que predomina el análisis diacrónico con otras en que se echa mano de un examen sincrónico de los hechos. Existen partes en que se recurre a un estudio temático de las distintas problemáticas y apartados en que se impone la narración cronológica de los hechos. Con todo ello se consigue dotar al estudio de un pluralismo metodológico que proporciona un análisis más rico y multifocal al mismo y que lo convierte en un referente a la hora de acercarse al conocimiento de aquellos años de cambio y transformación en España.

JUAN ANTONIO INAREJOS MUÑOZ,
DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
FACULTAD DE LETRAS, UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA.